

Ambato, 03 de Febrero de 2016

174549

Señorita
MARIA CELESTE RODRIGUEZ VILLALVA
Presente.-

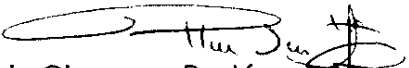
De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el período de DOS años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

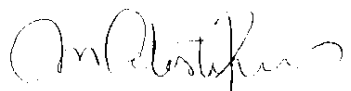
Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía celebrada en la Notaría Primera del Cantón Pastaza, a cargo del Notario Dr. Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del Cantón Pastaza, con fecha 08 de Noviembre de 2013, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.A.13.610 de la Superintendencia de Compañías, firmada por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, con fecha 18 de Noviembre de 2013 e inscrita bajo el número 330 y número de repertorio 7720 del Registro Mercantil del Cantón Ambato, con fecha 28 de noviembre de 2013.

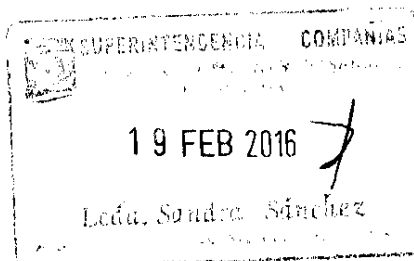
Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente:


Edwin Giovanny Rodríguez Samaniego
Presidente de la Junta
C.C. 1802705507

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.**- Ambato a 03 de Febrero de 2016.


María Celeste Rodríguez Villalva
C.C.1805368246



TRÁMITE NÚMERO: 1275

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	880
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	81
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS COMUNICACIONALES TURBAM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ VILLALVA MARIA CELESTE
IDENTIFICACIÓN	1805368246
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOSADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVOC.C. CARACOL LO

